

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

29718 MARSADI, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas

La administración concursal, de acuerdo con lo establecido en la presente Ley de Sociedades de Capital, Ley Concursal y en los Estatutos Sociales, se convoca los señores accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de la sociedad "Marsadi, Sociedad Anónima", que se celebrará, el día 14 de diciembre, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el día 15 a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, en las oficinas de la sociedad sitas en c/ Alcalde Juan Rico, Parcela 1- Oficinas, Urbanización Castalla Internacional de Castalla (Alicante), a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión de Marsadi, Sociedad Anónima, correspondientes los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2008, 2009, 2010 y 2011.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Aprobación del acta de la junta, por cualquiera de los medios admitidos por la Ley de Sociedades de Capital y, en su caso, lectura de la misma.

Información a los socios

A partir de la presente convocatoria podrán asistir a la Junta General Extraordinaria, todos los accionistas que, a título individual o en agrupación, sean titulares de alguna acción de la sociedad y que se encuentren inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Todos los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán otorgar su representación a otra persona para asistir a la Junta General Extraordinaria, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los estatutos y por la ley.

En cumplimiento del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de forma inmediata y gratuita de la sociedad, toda la información concerniente a los puntos que componen el orden del día, todos los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria que se convoca, así como el informe de gestión de la sociedad. Dichos documentos, si se desean, deberán recogerlos en el domicilio social de la empresa o solicitar el envío gratuito de los mismos, dicha solicitud de envío deberá realizarse de forma fehaciente.

Igualmente, se informa que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta los accionistas podrán ejercitar dicho derecho de información sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, solicitando informaciones o aclaraciones.

Castalla, 2 de noviembre de 2012.- Administración concursal.

ID: A120076436-1

cve: BORME-C-2012-29718